CONSOLIDADO FINAL SEGÚN INFORMES DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° MC-024-2025
(28 DE AGOSTO DE 2025)

EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

COMITÉ EVALUADOR	
EVALUADORA JURÍDICA	**EVALUADOR DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICO**
ANGIE LIZETH GUTIERREZ CARDOZO Asesora Jurídica Externa – CPS N.° 001 de 2025	**MARGARET DIAZ PARRA** Directora Financiera de Impuestos

En el marco del proceso de selección de Mínima Cuantía N.° MC-024-2025, cuyos datos básicos se indican así:

NUMERO DEL PROCESO	MC-024-2025
OBJETO DEL PROCESO	"ELABORACION, ACTUALIZACION Y SOCIALIZACION DEL MANUAL DE CARTERA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS META".
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VEITIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) M/CTE
PLAZO	UN (01) MES

En el marco de la Audiencia realizada del día veintisiete (27) de agosto de 2025, donde se allego una (1) propuesta, así:


Lista de Proveedores (Nota: Antes de publicar o actualizar la lista, valide si los sobres abiertos están evaluados)

Versión de la lista 1

Estado Borrador

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	48 minutos de tiempo transcurrido	Diego Andres Aguilar Camacho

Número de documento 80026696

Publicar/Actualizar lista de oferentes

INFORME DE VERIFICACIÓN:

Que el comité evaluador atendiendo lo dispuesto en el cronograma del referido proceso, procedió realizar la verificación de la capacidad jurídica, de experiencia, y económico, donde se emitió el resultado del proceso de verificación, el cual arrojo el siguiente resultado:

PROPONENTE	FACTORES	VERIFICACION
DIEGO ANDRES AGUILAR CAMACHO C.C. N.° 80.026.696 de Bogotá D.C. T.P N.° 214484 CSJ	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Experiencia Acreditada	CUMPLE
	Capacidad técnica	CUMPLE

	Verificación económica	CUMPLE
	HABILITADO / NO HABILITADO	**HABILITADO**

En consecuencia, se deja constancia al proponente **DIEGO ANDRES AGUILAR CAMACHO**, con cedula de ciudadanía N.º 80.026.696 de Bogotá D.C., con Tarjeta Profesional N.º 214484 CSJ, se encuentra **HABILITADO**, por lo cual se recomienda aceptar la oferta, conforme a lo señalado en el Decreto 1860 de 2021, en su artículo segundo que modifica el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 de 2015.

En constancia se firma, los integrantes del Comité.

ANGIE LIZETH GUTIERREZ CARDOZO
CPS N.° 001 de 2025 – Asesora Jurídica Externa
Secretaria de Contratación
Verificadora Jurídica

MARGARET DIAZ PARRA
Directora Financiera de Impuestos
Verificadora de experiencia y económico

ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
RADICADO No. 1520
FECHA: 28-08-2025 HORA: 9:18 a.m.
RECIBIDO: Alejandra Tuna